

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para la identificación, evaluación y jerarquización de aspectos ambientales

UPV.MA-P.04-UPV-12



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT



Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la intranet de la universidad. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



Sistema de Gestión Ambiental



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.04-UPV-12
Revisión: 12.

Preparado por: Cristina Martí Barranco Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient Fecha: 28/12/23	Revisado y aprobado por: José E. Capilla Romá Presidente de la Comisión Ambiental Fecha: 26/01/24
---	--

Fecha de entrada en vigor: 27/01/24
Válido hasta: NUEVA REVISIÓN ó 3 años a partir de la fecha de entrada en vigor
Estatus (Nuevo/Reemplaza a (código)): UPV.MA-P.04-UPV-11
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias.....	4
4. Definiciones y abreviaturas.....	4
4.1. Definiciones.....	4
4.2. Abreviaturas.....	5
5. Diagrama de flujo.....	7
6. Realización.....	8
6.1. Identificación de aspectos ambientales.....	8
6.2. Evaluación y jerarquización de aspectos ambientales.....	8
6.2.1. Establecimiento de los criterios de evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2.2. Evaluación de aspectos ambientales.....	8
6.2.3. Jerarquización de aspectos ambientales.....	8
6.3. Elaboración del informe de resultados.....	9
6.4. Difusión de los resultados.....	9
7. Responsabilidades.....	10
8. Registros.....	11
9. Histórico de cambios en la documentación.....	12

1. Objeto.

Identificar, evaluar y jerarquizar los aspectos ambientales generados por las actividades y servicios de la Universitat Politècnica de València. Para ello se han tenido en cuenta, tanto los aspectos que se pueden controlar, como aquellos sobre los que se puede influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, con el fin de determinar los aspectos ambientales significativos que tienen o pueden tener impacto sobre el medio ambiente.

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Instrucción técnica para la realización de los cálculos de evaluación y jerarquización de aspectos ambientales.
- Procedimiento para la determinación del contexto de la organización.
- Reglamento EMAS.

4. Definiciones y abreviaturas.

4.1. Definiciones.

- **Aspecto ambiental¹**: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

¹ Definición según la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.



- **Aspecto ambiental directo²:** aquellos aspectos derivados de nuestra propia actividad.
- **Aspecto ambiental indirecto³:** aquellos aspectos derivados de las actividades de terceros, tales como proveedores, contratistas o clientes.
- **Oberón:** base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Situación anormal de funcionamiento:** aquella actividad o situación que no ocurre continuamente, aunque está prevista y/o planificada, tal como situaciones de arranque o puestas en marcha, parada, mantenimiento, etc. Llevadas a cabo por servicios propios de la UPV o externos.
- **Situación normal de funcionamiento:** aquella que se da en el desarrollo habitual de las actividades o servicios incluidos en el alcance del sistema de gestión ambiental de la UPV bajo condiciones de actuación controladas.
- **Situación de emergencia:** accidente concreto como consecuencia de la existencia de una serie de causas (escenarios causales), conjuntamente con un suceso iniciador, que puede tener, entre otras, implicaciones ambientales, en función de los escenarios de consecuencias posibles, que se puedan dar.
- **Unidad:** escuelas, facultades, departamentos, institutos, centros de investigación, laboratorios, órganos de gobierno, servicios generales y otras, seleccionadas entre las entidades que componen la Universitat Politècnica de València.

4.2. Abreviaturas.

- **AA:** Aspecto Ambiental.
- **CA:** Comisión Ambiental.

² Definición según el Reglamento Europeo EMAS 1221/2009.

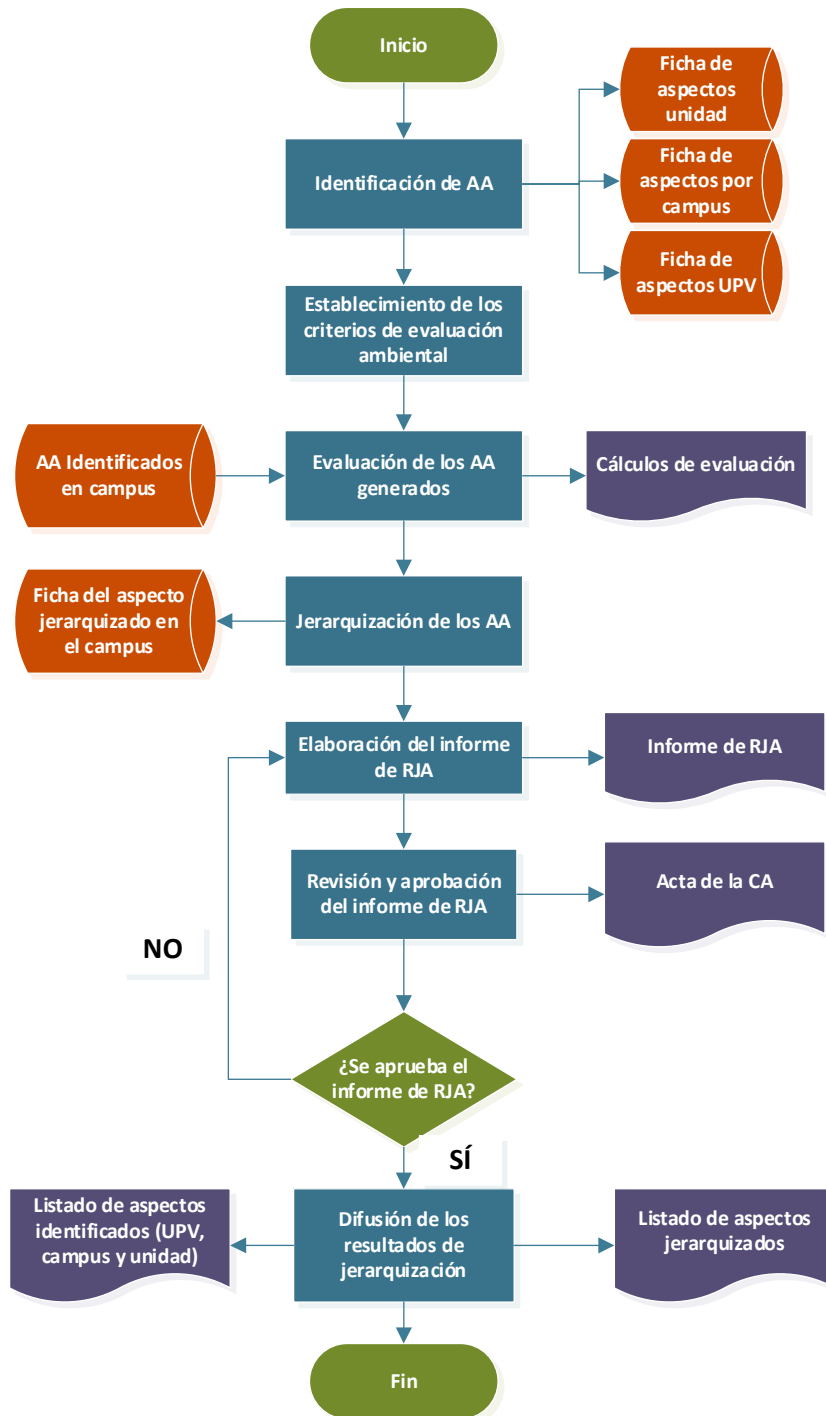
³ Íbid. nota 2.



- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **PIJ:** Proceso de Identificación y Jerarquización de Aspectos Ambientales
- **RJA:** Resultados de Jerarquización de Aspectos Ambientales.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient.
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.



5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Identificación de aspectos ambientales.

Durante el primer trimestre del año, el personal de la UMA revisa las unidades nuevas del alcance del PIJ y las unidades con ampliaciones o modificaciones sustanciales que puedan suponer un cambio en sus aspectos ambientales identificados. El personal técnico de la UMA registra en Oberón los aspectos ambientales identificados en las unidades nuevas y los cambios en el resto.

Adicionalmente, el personal de la UMA, revisa los aspectos ambientales identificados en las unidades que forman parte del alcance del PIJ y que no han sufrido cambios a lo largo del año, tanto los aspectos directos como los indirectos y tiene en cuenta las condiciones anormales y las situaciones de emergencia previsibles. También se revisan los aspectos identificados en cada campus y los aspectos ambientales identificados en la totalidad de la universidad.

Asimismo, el personal técnico de la UMA da de baja los aspectos ambientales correspondientes a las unidades que se hayan dado de baja respecto al PIJ anterior.

6.2. Evaluación y jerarquización de aspectos ambientales.

6.2.1. Evaluación de aspectos ambientales.

Una vez identificados los aspectos ambientales, el personal técnico de la UMA lleva a cabo la evaluación según lo establecido en la “Instrucción técnica para la realización de los cálculos de evaluación y jerarquización de aspectos ambientales”.

6.2.2. Jerarquización de aspectos ambientales.

En el primer trimestre del año y tras la evaluación de los aspectos ambientales, el personal técnico de la UMA lleva a cabo la jerarquización de aspectos según lo establecido en la “Instrucción técnica para la realización de los cálculos de evaluación y jerarquización de aspectos ambientales”.

En cada campus, un aspecto ambiental se considera significativo cuando el valor del impacto supera la mediana estadística⁴ o la iguala si esta coincide con el valor máximo de los valores de impacto.

La significatividad de los aspectos se introduce en Oberón.

6.3. Elaboración del informe de resultados.

A partir de los resultados obtenidos, anualmente, el personal de la UMA redacta el “Informe de resultados de jerarquización de aspectos ambientales de la UPV”, siendo revisado y aprobado por la Comisión Ambiental.

6.4. Difusión de los resultados.

El personal técnico de la UMA difunde a los trabajadores a través de la intranet y de la web de la UMA:

- los aspectos ambientales identificados en su propia unidad.
- los aspectos ambientales identificados en cada uno de los 3 campus de la UPV.
- los aspectos ambientales identificados en la totalidad de la universidad.
- el “Listado de aspectos ambientales jerarquizados” por campus.

Si la UMA define otras técnicas de difusión quedan incluidas en el plan de difusión ambiental del año correspondiente.

⁴ La mediana es aquel valor que deja el cincuenta por ciento de los datos por debajo y otro cincuenta por encima (percentil 50). Matemáticamente hablando la *mediana* sería, una vez que los n valores han sido ordenados en orden creciente o decreciente:

Si n es impar: $Me = \frac{x_{n+1}}{2}$, será la observación central de los valores.

Si n es par: $Me = \frac{x_{\frac{n}{2}} + x_{\frac{n}{2}+1}}{2}$, será el promedio aritmético de las dos observaciones centrales.



7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable	
	Comisión Ambiental	Personal de la UMA
Identificación de los aspectos ambientales		E
Establecimiento de los criterios de evaluación de los aspectos ambientales		E
Evaluación de los aspectos ambientales		E
Jerarquización de los aspectos ambientales		E
Elaboración del informe de RJA de la UPV		E
Revisión del informe de RJA de la UPV	E	
Aprobación del informe de RJA de la UPV	E	
Difusión de los resultados		E

E: Ejecuta



8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Identificación de aspectos ambientales	Ficha de aspectos unidad	Oberón	Personal de la UMA	Indefinido	UMA
	Ficha de aspectos campus	Oberón	Personal de la UMA	Indefinido	UMA
	Ficha de aspectos UPV	Oberón	Personal de la UMA	Indefinido	UMA
<u>Evaluación de aspectos ambientales</u>	<u>Cálculos de evaluación</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal de la UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Jerarquización de los aspectos ambientales	Ficha del aspecto jerarquizado a nivel campus	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA
Elaboración del Informe de Resultados	Informe de Resultados de Jerarquización	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Revisión y aprobación del Informe	Actas de la Comisión Ambiental	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA
Difusión de los resultados	Listado de aspectos identificados por UPV, campus y unidad	<u>Intranet / Web UMA</u>	Personal de la UMA	1 años	UPV
	Listado de aspectos jerarquizados en intranet	<u>Intranet / Web UMA</u>	Personal del UMA	1 años	UPV



9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
12	11	Se incluye en el apartado 6.1 los aspectos ambientales identificados en la totalidad de la universidad
		Se modifica el diagrama de flujo eliminando la referencia a la Intranet en la difusión.
		Se elimina el apartado de establecimiento de los criterios de evaluación.
		Se corrige la referencia a la “Instrucción técnica para la realización de los cálculos de evaluación y jerarquización de aspectos ambientales”
		Se incluye el registro de cálculos de evaluación en el apartado de Evaluación de aspectos ambientales, tanto en el diagrama de flujo como en el apartado de registros.
		Se modifica el a apartado de la difusión de resultados incluyendo la web de la UMA como medio de difusión e incluyendo los aspectos ambientales identificados en la totalidad de la universidad.

FIN DEL DOCUMENTO